



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9248004 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9248004
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.
CONTRATISTA	EDINSON GOMEZ SARTA
FECHA DE INICIO	4/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16/06/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$31.899.146,00

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS	
NRO. DE PÓLIZA	ISC000019665	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2026	
FECHA APROBACIÓN	2/02/2026	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2/02/2026	25/12/2026	\$3.189.914,6

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$18.639.467.00	\$18.639.467.00	\$13.259.679.00	58,43%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de Formación Profesional Integral, evitar afectaciones en el desarrollo de los procesos académicos y asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro de Formación, se hace necesario realizar la adición y prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.9248004, suscrito con el instructor Edinson Gómez Sarta.

La presente modificación contractual contempla una adición presupuestal por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$10.580.410), recursos requeridos para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y atender las necesidades de formación identificadas para el periodo objeto de ampliación. Asimismo, se solicita una prórroga equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo inicialmente contratado, correspondiente a sesenta y siete (67) días calendario. No obstante, teniendo en cuenta que el registro presupuestal del contrato se efectuó en una fecha posterior a la inicialmente proyectada, resulta necesario ajustar el plazo de ejecución a las condiciones reales de desarrollo contractual, razón por la cual la fecha de terminación se establece para el veinticinco (25) de agosto de 2026 y no para el veintitrés (23) de agosto de 2026, como correspondería al cómputo ordinario de la prórroga. Lo anterior, con el fin de garantizar la ejecución efectiva del término adicional autorizado y en observancia de los principios de planeación, eficiencia, transparencia y adecuada administración de los recursos públicos consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.



Desde el punto de vista técnico y operativo, la necesidad de la modificación contractual obedece a la obligación institucional de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad de los procesos de formación profesional integral. Actualmente, el instructor Edinson Gómez Sarta cuenta con la idoneidad, experiencia y perfil técnico requeridos para orientar la competencia relacionada con la coordinación en Sistemas Integrados de Gestión, siendo además el instructor disponible con asignación académica para atender dicha necesidad formativa.

De igual manera, durante el periodo solicitado se proyecta la atención de nuevos grupos de formación y la continuidad de procesos formativos que aún no culminan su ruta de aprendizaje, lo que demanda la disponibilidad del talento humano necesario para garantizar el cumplimiento de la programación académica, el logro de los resultados de aprendizaje previstos y el cumplimiento de las metas institucionales asociadas a la prestación del servicio de formación.

En consecuencia, la adición y prórroga requeridas permitirán asegurar la continuidad de la oferta formativa, evitar interrupciones en el proceso de aprendizaje de los aprendices, garantizar el cumplimiento de la planeación académica y fortalecer el cumplimiento de los compromisos misionales de la Entidad.

Por lo anterior, se concluye que la presente modificación contractual resulta técnica, financiera y operativamente viable, toda vez que responde a una necesidad real del servicio, cuenta con la debida justificación y contribuye al cumplimiento de los fines institucionales encomendados al Centro de Formación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución hasta el 25 de agosto de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$10.580.410,00). Por ende, el valor total del mismo será de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$31.899.146,00).

MODIFICAR la cláusula *valor y forma de pago* y el plan de pagos, la cual quedará así:

*“Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$31.899.146,00)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 29 días del mes de febrero de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.579.580,00)** b) Cinco (5) pagos correspondientes a los meses de marzo a julio de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497,00)** y c) Un (1) último pago correspondiente a 23 días del mes de agosto de 2026*



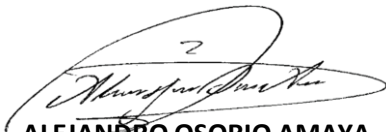
por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.632.081,00)**.

6. OBSERVACIONES

La presente se suscribe con el fin de dejar constancia de lo anteriormente expuesto y de efectuar las precisiones y correcciones de carácter interpretativo y de registro a que haya lugar. Lo anterior se realiza sin que ello implique modificación sustancial del objeto contractual ni alteración alguna de las condiciones técnicas y jurídicas establecidas en el proceso y en el contrato, manteniéndose incólumes los términos inicialmente pactados por las partes.

Así mismo el contratista deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el tiempo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Riohacha, a los 10 días del mes de junio de 2026.



ALEJANDRO OSORIO AMAYA

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9248004 de 2026



SENA REGIONAL GUAJIRA

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

PLAN DE PAGOS

VIGENCIA 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON JOSE GOMEZ SARTA

C. C. No. 72219528

No. DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.9248004

CÁLCULOS DE VALORES DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$	31.899.146,00	
PLAZO DE EJECUCIÓN			
No. DE MESES		6	
No. DE DÍAS		22	
VALOR PROMEDIO MENSUAL	\$	4.737.497,00	
PERÍODO	MES	PAGO MENSUAL	FECHA APROXIMADA DE PAGO
1	Febrero	\$ 4.579.580,00	28/02/2026
2	Marzo	\$ 4.737.497,00	30/03/2026
3	Abril	\$ 4.737.497,00	30/04/2026
4	Mayo	\$ 4.737.497,00	30/05/2026
5	Junio	\$ 4.737.497,00	30/06/2026
6	Julio	\$ 4.737.497,00	30/07/2026
7	Agosto	\$ 3.632.081,00	30/08/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	31.899.146,00	

Firmado digitalmente por
Marieth Orcasitas Peñaloza
MARIETH
ORCASITAS
PEÑALOZA

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA

Subdirectora (E) Centro Industrial y de Energías Alternativas

RE: Solicitud de ampliación de contrato - CO1.PCCNTR.9248004 - Edinson Gómez Sarta

Desde Marieth Orcasita Penaloza <morcasitas@sena.edu.co>

Fecha Vie 05/06/2026 16:45

Para Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>

Buenas tardes,

De acuerdo al correo que antecede, me permito dar el visto bueno para continuar con el respectivo tramite contractual.

Cordialmente,



Marieth Orcasita Penaloza

Centro Industrial Y De Energías Alternativas Área

Administrativa - Subdirectora (E)

morcasitas@sena.edu.co

3043752857

Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 9:48 a. m.

Para: Marieth Orcasita Penaloza <morcasitas@sena.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud de ampliación de contrato - CO1.PCCNTR.9248004 - Edinson Gómez Sarta

Buenos días, doctora Marieth.

En atención al correo que antecede, me permito solicitar su revisión y visto bueno para proceder con la solicitud realizada por el supervisor Alejandro Osorio y adelantar el trámite correspondiente.

Cordialmente,

De: Alejandro Jesus Osorio Amaya <ajosorio@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 8:53

Para: Marieth Orcasita Penaloza <morcasitas@sena.edu.co>

Cc: Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>; Nubia Rosa Roys Escudero <nroys@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud de ampliación de contrato - CO1.PCCNTR.9248004 - Edinson Gómez Sarta

Buena tarde, doctora Marieth.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar la ampliación del contrato No. CO1.PCCNTR.9248004, correspondiente al instructor Edinson Gómez Sarta, quien actualmente orienta la competencia **“Orientar investigación formativa según referentes técnicos”**.

El contrato cuenta con un valor de \$21.318.736, una duración inicial de 135 días y fecha de finalización el 16 de junio de 2026.


En ese sentido, la solicitud corresponde a la ampliación del cincuenta por ciento (50%) del tiempo contractual, equivalente a sesenta y siete (67) días adicionales.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad institucional de garantizar la continuidad de los procesos formativos asociados a esta competencia, teniendo en cuenta que el instructor Edinson Gómez Sarta es actualmente el único instructor disponible con la idoneidad y asignación para orientar dicha competencia en el centro de formación. Asimismo, se cuenta con nuevos grupos que iniciarán su proceso de formación y otros grupos pendientes por ejecutar esta competencia, por lo que se requiere asegurar la disponibilidad del instructor para atender oportunamente la programación académica y dar cumplimiento a los compromisos de formación establecidos.

En consecuencia, la nueva fecha de finalización sería el 21 de septiembre de 2026, con un valor adicional de \$10.659.368.

Quedo atento a cualquier observación.

Cordialmente.

	<p>Alejandro J. Osorio Amaya Coordinador Académico Centro Industrial y de Energías Alternativas Regional Guajira ajosorio@sena.edu.co</p>
---	--



Alejandro Jesus Osorio Amaya

Centro Industrial y de Energías Alternativas - Instructor

G19

ajosorio@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Thalia Danae Cerchar Barros

Centro Industrial Y De Energias Alternativas ◆rea
Administrativa - Contratista
tdcerchar@sena.edu.co
3053082405
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Marieth Orcasita Penaloza

Centro Industrial Y De Energias Alternativas Área
Administrativa - Instructor G20
morcasitas@sena.edu.co
3043752857
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHemendozb ENITH MENDOZA BALLESTEROS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA
 Fecha y Hora Sistema: 2026-06-11-3:36 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	Número de Compromiso:	24826	Valor Total:	21.318.736,00	Saldo por pagar:	2.526.665,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	72219528	Tercero:	EDINSON JOSE GOMEZ SARTA		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CO1.PCCNTR.9248004	Fecha:	04/02/2026 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-02-22	10926	4.579.580,00	0,00	35726		43899326	2026-02-25	4.579.580,00	150.604,00	4.428.976,00	758358709	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	9049072	13-01-01-DT	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energias Alternativas. MES DE FEBRERO DE 2026
				127426		91761326	2026-03-27	4.737.497,00	154.715,00	4.582.782,00	758358709	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO	CO1.PCCNTR.9248004	13-01-01-DT	Mes de MARZO INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas
2026-04-27	47326	4.737.497,00	0,00	244926		142551226	2026-04-29	4.737.497,00	154.715,00	4.582.782,00	758358709	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	9248004	13-01-01-DT	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energias Alternativas. MES DE ABRIL DE 2026.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHemendozb

ENITH MENDOZA BALLESTEROS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-044-922210

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA

Fecha y Hora Sistema:

2026-06-11-3:36 p. m.

2026-05-27	65626	4.737.497,00	0,00	359326		194232726	2026-05-29	4.737.497,00	154.715,00	4.582.782,00	758358709	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	9248004	13-01-01-DT	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energias Alternativas. MES DE MAYO DE 2026.
------------	-------	--------------	------	--------	--	-----------	------------	--------------	------------	--------------	-----------	--	--	--	---	---------	-------------	---

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas